

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2021 00021 00

Téngase en cuenta la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá (pdf.09) que da a conocer nota devolutiva por pago de mayor valor pendiente.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2),**

MGJ

Firmado Por:  
Diana Carolina Ariza Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 022  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e12b86ed2d10e74437c735d09e1f9d972cca8b2f5ca5f0bf549e6dd979e4dd11**

Documento generado en 07/09/2022 02:41:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>